REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0010

RESOLUCION No.88-2-1-102472

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 16 de junio de 1988, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini; la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.;

QUE la señora Rosana Vinueza de Tama, en su calidad de Vicepresidenta, Encargada de la Presidencia, de la Compañía, con el patrocinio del Ab. Luis Rojas Bajaña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido el informe No.88-1653-IA del 30 de abril de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-1394 del 30 de junio de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., por la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en cuatro mil cuatrocientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo de este Cantón, al margen de la matriz de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0011

RESOLUCION No.88-2-1-02472
CIA.: AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.

escritura pública que se apruebe tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de septiembre de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 14 JUL. 1988

Ab. Marigloria Cornejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

PPR/Cdo. PPR
DL/OAM.
Exp. #5417-69

CERTIFICO: Queda inscrita la Resolución No.88-2-1-1-02572, que antecede, de fojas 713 a 714 con el No.208 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No.1.080 en el Repertorio. Samborondón, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, la Escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la Compañía "Agrícola Los Ranchos S.A." se encuentra inscrita de fojas 715 a 720 con el No.209 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No.1.081 en el Repertorio.- Samborondón, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON